

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 311.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que el Acuerdo N° 235/2018 dispone en su punto I que diariamente en las dependencias judiciales, se efectivizaran por la Dirección de Recursos Humanos, de manera aleatoria, inspecciones a fin de verificar la permanencia del personal en su lugar de trabajo y solicitar en su caso, a los funcionarios o jefes de oficina el libro de salida de personal supervisando que se lleven en debida forma, valiéndose para la Segunda y Tercera Circunscripción de los Secretarios de Cámara con funciones administrativas, razones funcionales determinan conveniente modificar los responsables de tal tarea, en lo que respecta a la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. Por ello;

ACORDARON: DISPONER que las inspecciones establecidas en el Punto I del Acuerdo N° 235/2018 en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, serán llevadas a cabo por las agentes Vázquez, Graciela (Prosecretario) y Ozán, Estela (Prosecretario), respectivamente.

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH